

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2021

1. INTRODUCCIÓN:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 3 numeral 5, establece lo siguiente: todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan. El proceso de Rendición de Cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía; lo que a su vez propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

Por ello se presenta a continuación el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION REALIZADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE MARCELINO MARIDUEÑA DURANTE EL AÑO 2021.

2. OBJETIVO GENERAL:

- Dar a conocer a la ciudadanía marcelinense la gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña en cuanto a la administración económica de los recursos y actividades realizadas durante el periodo 2021.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proporcionar toda la información referente a ingresos y gastos del cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.
- Dar a conocer a la ciudadanía el detallado de emergencias médicas, combate de incendios, rescates y eventos atendidos a lo largo del año 2021.
- Dar a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas en el área social por parte del Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.

4. ALCANCE

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Son sujetos obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social. Todos ellos deben informar el cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados y deben someterse a la evaluación ciudadana, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. De esta manera se espera retroalimentar la gestión pública, promoviendo su democratización y corresponsabilidad con la ciudadanía.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204 faculta a la ciudadanía para ejercer el rol de mandante y primer fiscalizador del poder público. Los ciudadanos ejercen esta potestad cuando participan de las rendiciones de cuentas de las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación. El artículo 208 de la norma ibídem, señala que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) tiene por atribución establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Salvar vidas y proteger bienes a través de la atención efectiva de emergencias y gestión del riesgo, de eventos naturales o producidos por el hombre, sembrando una cultura de prevención y alerta temprana para seguridad y bienestar de la sociedad Marcellinense.

VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ser la institución que de forma inmediata y oportuna de respuesta a las emergencias, rescates y combate de flagelos a nivel cantonal, entregando servicios efectivos con altos índices de calidad vinculado a la comunidad, dentro de un ambiente profesional, voluntario y ético con abnegación y disciplina, disponiendo de talento humano capacitado y equipos adecuados.

• AREA ADMINISTRATIVA

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Marcelino Maridueña es una entidad adscrita al Gad Municipal como lo establece el Art. 140 del COOTAD; (...) La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los

gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña recibe las siguientes contribuciones por parte de la ciudadanía.

- **INGRESOS**
 1. **COBRO DE TASAS BOMBERILES**

El cobro de las Tasas Bomberiles está basado en **LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 0.15 X MIL SOBRE EL IMPUESTO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y EL COBRO DE TASAS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DE PLANOS Y OTROS SERVICIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN**, además el **Artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios** indica textualmente “unificase la contribución predial a favor de todos los Cuerpos de Bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales a las cuales se les hace extensivo”, así también el **Artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios** establece que: los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edilicios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley en su Reglamento.

En el periodo 2021 se obtuvo los siguientes ingresos por concepto de tasas bomberiles en el área urbana y rural:

CONTRIBUCION PREDIAL URBANO	\$10.816,56
CONTRIBUCION PREDIAL RURAL	\$11.398,66
TOTAL	\$22215.22

2. **COBRO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO**

El cobro de permisos de funcionamiento está establecido a todos los locales y establecimientos comerciales que ejerzan actividad económica dentro de la jurisdicción del cantón, los valores estipulados para el cobro están basados en **LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 0.15 X MIL SOBRE EL IMPUESTO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y EL COBRO DE TASAS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, REVISIÓN DE PLANOS Y OTROS SERVICIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN**.

Además en el **Artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios** se establece que: los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edilicios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley en su Reglamento.

En el periodo 2021 se obtuvo los siguientes ingresos por concepto PERMISO DE FUNCIONAMIENTO:

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES \$33.887,48

3. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON CNEL

Los valores estipulados en el **Art. 32. De la Ley de Defensa contra Incendios sobre las Contribuciones** de usuarios del servicio eléctrico establece que: Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores (...), se recauda mes a mes estos valores a todos los medidores dentro de la jurisdicción de nuestro cantón, los mismos que son destinados directamente a la cuenta de la institución.

Los ingresos por concepto de CNEL en el año 2021 fueron:

CONTRIBUCION CONVENIO CNEL \$114.744,92

Además de esto se suman los valores por intereses por mora y años anteriores de los predios que han mantenido pagos pendientes por varios años, los cuales se detallan a continuación:

- Ingresos provenientes por mora, originados por el incumplimiento de obligaciones o convenios legalmente exigibles.

INTERES POR MORA \$5.496,79

- Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior.

CTA X COB AÑOS ANTERIORES \$10.916,70

Basado en estos valores el Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña obtuvo un valor por ingresos de:

TOTAL INGRESOS \$187.261,11

- **EGRESOS**

Los egresos que registra el Cuerpo de Bomberos están basados en todos los gastos realizados para la compra, adquisición, mantenimiento y buen funcionamiento de nuestra Institución, debido a la actividad que realizan los bomberos y a los costos que implica mantener equipadas y operativas nuestras unidades de rescate y combate de incendios anualmente se realizan adquisiciones fundamentales como: insumos médicos, uniformes, equipos contra incendios, herramientas y así también el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

En estos valores también se agregan gastos por servicios básicos, remuneraciones a todo el personal operativo y administrativo de la institución, se recalca en este año la compra de un desfibrilador externo automático el cual servirá a la ciudadanía marcelinense en el caso de presentarse un paro cardiorespiratorio.

Los valores de egresos en el año 2021 se detallan a continuación:

GASTOS CORRIENTES (GASTOS EN PERSONAL) Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. \$94.403,69

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE

Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado.

\$71.771,31

\$33.332,27

OTROS GASTOS Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.

\$3.625,58

BIENES DE LARGA DURACION. Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.

\$7.008,20

CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES. Obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público.

\$2.591,55

El total de egresos del año 2021 fue de \$179.400,33.

Durante la Administración 2021 se siguió enfrentando uno de los más grandes retos en la historia, la pandemia por el virus Covid-19 el mismo que ha traído una afectación económica y pérdidas humanas a nivel mundial, a pesar de esta adversidad nuestra institución ha mantenido una utilidad lo cual nos permite ejercer nuestras actividades y gestión de manera normal para poder brindar a la ciudadanía una atención de calidad, a continuación se detalla el valor por utilidades del periodo 2021:

UTILIDAD DEL EJERCICIO 7.860,78

- **AREA OPERATIVA**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Marcelino Maridueña mantiene una estructura organizacional y operativa que permite ejecutar procesos administrativos eficientes y respetuosos de la Ley Orgánica de Servicio Público; y cumplir con los protocolos de auxilio inmediato que la ciudadanía requiera en casos de emergencia.

Se encuentra bajo la administración del Teniente Coronel Jacinto Galarza Monserrate. Está conformado por 9 bomberos voluntarios y 9 bomberos rentados, los cuales garantizan el servicio durante las 24 horas de día, de prevención, atención y mitigación de los incendios, los rescates en todas sus modalidades y la atención emergencias médicas, en el cantón y sus alrededores, así como en sectores aledaños que lo requieran, durante todo el año, de forma eficiente y eficaz.

Estadísticas de emergencias atendidas.

Durante el año 2021 se han registrado las siguientes estadísticas en lo correspondiente a la atención de emergencias.

Atención Pre hospitalaria.

Emergencias médicas 102.

Accidentes de tránsito 22.

Incendios Forestales 18

Incendios estructurales 2

Conatos de Incendios 5

Rescate de animales 3

- **ACCIDENTES**

Si visualizamos la tabla comparativa podemos ver, que en nuestro cantón el mayor porcentaje de las emergencias corresponde a emergencias de tipo médico, es por esto que el cuerpo de bomberos cuenta con tres unidades de rescate tipo ambulancia equipada, con equipo de control de hemorragias, inmovilización, curación de heridas, reanimación y vía aérea. Para proporcionar una atención inicial básica a los pacientes,

con personal capacitado y trasladarlos a hospitales más cercanos. Cabe recalcar que este servicio no es nuestra competencia, lo es del Ministerio de Salud pública, pero al ver esta necesidad el Cuerpo de Bomberos brinda sus vehículos para este servicio, para el bienestar de la ciudadanía.

- **Incendios forestales**

El cuerpo de bomberos atendido un total de 22 incendios forestales en el transcurso del año 2021, estos son fuegos que se propagan sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. El origen de los incendios, recae en la acción humana. El 99,7% de los incendios se inician ya sea por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, o por prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva.

El vehículo que da respuesta a este tipo de incendios, por sus características es el mercedes rosembauer, cuenta con herramientas diseñadas para combatir estos incendios, ya que muchas veces es necesario ir a pie, debido a la vegetación.

Los incendios forestales de mayor magnitud han sido el originado el 29 de diciembre a la altura del recinto san Juan y el 27 de agosto del 2021, en un bosque de tecas para la liquidación de este incendio forestal se contó con la ayuda de la brigada del ingenio san Carlos.

- **INCENDIOS Y CONATOS**

En el transcurso del año 2021 se han producido 2 incendios estructurales, y 5 conatos de incendios originados por fugas de gas y cortocircuitos por malas instalaciones eléctricas, estos conatos han sido controlados rápidamente usando extintores. El incendio de mayor magnitud que se ha combatido en este año ha sido el originado en el recinto la resistencia el 17 de agosto del 2021, en horas de la madrugada, al cual acudió la u-3, el vehículo de logística j-1 y seis bomberos.

- **Rescate de animales**

El cuerpo de bomberos realiza rescate de animales que se encuentran en situaciones de emergencia o riesgos, como lugares de difícil acceso, espacios confinados, altura, agua entre otros. Se han realizado 4 rescates exitosos de animales durante el 2021.

- **Prevención de Incendios**

A través del departamento técnico nuestro cuerpo de bomberos se encarga de ejecutar actividades de inspección y asesoramiento técnico sobre normas contra incendios.

Se realizan constantes inspecciones a locales comerciales, para verificar que estos cumplan con las normas de seguridad, cada uno de los locales deben contar con un extintor, lámpara de emergencias y detector de humo.

De la misma forma se han realizado inspecciones a las industrias locales, y en conjunto con el departamento de seguridad industrial se han organizado recorridos

internos, para que nuestro personal conozca mejor las vías de acceso de las industrias, para que en el supuesto caso de que ocurra un siniestro, dar una respuesta más rápida y eficiente.

- **Capacitaciones a la ciudadanía.**

A través del departamento de capacitación, se ha podido capacitar en temas de manejo de extintores y primeros auxilios básicos a la ciudadanía, Actuar a tiempo e identificar las condiciones o acciones inseguras o peligrosas, tanto en el hogar como en el trabajo es el mensaje transmitió.

Se capacita a las brigadas de seguridad del ingenio san Carlos y de distintas fincas bananeras de la localidad, brindándoles conocimientos de primeros auxilios, ya que ellos serán los primeros respondedores en casa de que suceda un siniestro, hasta que nuestras unidades puedan llegar al sitio.

- **Fiestas Sin pirotecnia**

Hemos llevado a cabo campañas en contra del uso de la pirotecnia, este año su nombre fue FIESTAS SIN PIROTECNIA capacitamos a niños del área urbana y rural, para fomentar un cultura de prevención desde temprana edad, realizamos dinámicas, obras de teatro, y explicamos las consecuencias de manipular este tipo de explosivos. La campañas se realizaron en un conocido complejo turístico de la resistencia y la otra capacitación fue realizada en el parque central, también participamos en la fiesta de navidad de la escuela Arnaldo merino, a los cuales también capacitamos sobre esta temática. Capacitamos aproximadamente una cantidad de 500 niños.

- **Control de venta ilegal de pirotecnia.**

Se realizaron controles en diferentes puntos del cantón, y se logró incautar cerca de 200 camaretas y demás artefactos explosivos como tumbacasas, que eran comercializados de manera ilegal, ya que solo se podía vender artefactos pirotécnicos en la feria ubicada en la plazoleta bancaria.

Estos explosivos incautados fueron destruidos.

- **Reentrenamiento Bomberil**

Se llevo a cabo la Capacitación en “Dinámica de Fluidos y Calculo Hidráulico bomberil”, además de RIT y MAYDAY, este curso se realizó los días 30 de junio y 1 de julio, el mismo que fue impartido por el TCrnel Philips Chan Recalde Instructor de FIRENESE, gracias a la gestión del Primer Jefe TCrnel Jacinto Galarza, con el fin de que todo el personal bomberil se encuentre capacitado, apto y listo para actuar ante cualquier eventualidad que se presente, en nuestra compañía recibimos la visita del Ab. Pedro Orellana Ortiz quien felicitó al personal por su labor.

Nuestro bomberos se capacitan constantemente con el fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía en temas de prevención de incendios.

- **Rescate Acuático**

El día Jueves 4 de Febrero del 2021 en horas de la mañana se dio inicio al Curso de Rescate y Salvamento Acuático impartido por miembros USAR de la Cruz Roja Ecuatoriana bajo gestión del Gad Municipal de Marcelino Maridueña y Naranjito en coordinación con el Departamento de Gestión de Riesgos, en éste curso participaron personal de Nuestro Cuerpo de Bomberos con el fin de capacitarse y estar aptos para una situación de emergencia, este curso Taller de Salvamento Acuático y Técnicas de Rescate organizado por la Unidad de Gestión de Riesgos del Cantón Marcelino Maridueña y Naranjito culminó el día 19 de Febrero del año 2021, este taller fue dictado por Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial del Guayas en el cual personal de nuestra compañía participó obteniendo una destacada actuación, este curso permitió alcanzar conocimientos que puedan ser usados en emergencias que se presenten en nuestra localidad.

- **Brigadas De Refuerzo Forestal**

Con gran éxito personal de nuestra Institución culminó el Curso de Bomberos Forestales en el Cantón Santa Lucía en conjunto con Cuerpos de Bomberos vecinos, todo esto con miras a obtener una Certificación Internacional como Bomberos Forestales (BRIF), se prepararon en Cursos de Primeros Auxilios, Rescate en Alta Montaña entre otros como parte de esta certificación internacional.

5. CONCLUSIONES:

- Se dio a conocer a la ciudadanía por medio de la asamblea local el POA, presupuesto y planificación del año 2021.
- Se dio a conocer a la ciudadanía marcelinense los ingresos y gastos del cuerpo de bomberos de Marcelino Maridueña en el año 2021.
- Se dio a conocer a la ciudadanía marcelinense por medio de la deliberación pública el Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2021.
- Se dio a conocer a la ciudadanía marcelinense la gestión y actividades realizadas en el área operativa y social del Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar reuniones con el fin de informar a la Asamblea Local las gestiones relevantes del Cuerpo de Bomberos.
- Se recomienda realizar charlas de información a la ciudadanía sobre la recaudación de los rubros que percibe el Cuerpo de Bomberos de Marcelino Maridueña.